CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 484/2020
CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 555/2019.

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliada en Oliva Nº 411 esquina Alberdi de la ciudad de Asunción, con RUC Nº 80004239-5, representada para este acto por **S.E. ARNOLDO WIENS DURKSEN,** Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, en adelante denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.,** con RUC N° 80013889-9 domiciliada en Avda. Perú 1055 c/ Artigas, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto el **SR JOSE MANUEL FLECHA COSP,** con Cédula de Identidad N° 698.987, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominada en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio N°1 al Contrato SG Ministro N° 555/2019 suscripto en el marco del **LLAMADO LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 101/2019 SBE** para la **"ADQUISICION DE CINTA, TINTA Y TONER N° 359.643**, el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

1. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO

Por cuanto la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR** convienen en ampliar la vigencia del Contrato individualizado, por un plazo de 6 (seis) meses hasta 22 de mayo de 2.021.

2. OBJETO

2.1. Por cuanto la CONTRATANTE y el PROVEEDOR convienen en ampliar el monto del Contrato S.G. Ministro N° 555/2019, equivalente a la suma de **Gs. 39.833.465 (guaraníes treinta y nueve millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos sesenta y cinco) IVA incluido** que no supera el 20% del monto total, conforme al cuadro de referencia:

LOTE N° 5 ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS MARCA CANON

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO U	TOTAL
1	GPR 18	4	342.528	1.370.112
2	GPR 22	4	424.630	1.698.520
3	GPR 35	4	486.296	1.945.184
4	CARTRIDGE 118 BLACK	8	1.552.648	12.421.184
5	CARTRIDGE 119 CYAN	5	1.493.231	7.466.155
6	CARTRIDGE 120 MAGENTA	5	1.493.231	7.466.155
7	CARTRIDGE 121 YELLOW	5	1.493.231	7.466.155
MONTO TOTAL AMPLIADO			7.285.795	**39.833.465**

3. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONVENIO MODIFICATORIO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Convenio son los siguientes:

a) Contrato S.G. Ministro N° 555/2019;
b) La Resolución Ministerial de Adjudicación Nº 2494/2019
c) Resolución Ministerial N° 2099/2020 que autoriza el Convenio Modificatorio.

4. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El PROVEEDOR se obliga a presentar a la CONTRATANTE la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, y demás garantías establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE.

La CONTRATANTE no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier prestación de servicios que el proveedor realice vencidos los plazos contractuales o superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

Arnoldo Wiens Durksen
Ministro
MOPC

datasystems S.A.E.C.A.

6. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA.

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

7. INSTRUMENTACIÓN

Todas las demás cláusulas del Contrato S.G. MINISTRO N° 555/2019, se mantienen sin modificación alguna.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre de 2020.

SR JOSE MANUEL FLECHA COSP
POR EL PROVEEDOR

datasystems
SAECA

ARNOLDO WIENS DURKSEN
POR EL CONTRATANTE